Páq. 6

4. APROBACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL CONSISTENTE EN LA "DESIGNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALICANTE COMO SALIDA OFICIAL DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2019 (74ª EDICIÓN) Y LA DESIGNACIÓN DE SALIDA Y LLEGADA DE TRES ETAPAS COMPLETAS DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2019 EN LA PROVINCIA DE ALICANTE". EXPEDIENTE 19/51.

Examinado el expediente número 19/51 tramitado en orden al contrato administrativo especial consistente en "LA DESIGNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALICANTE COMO SALIDA OFICIAL DE VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2019 (74ª EDICIÓN) Y LA DESIGNACIÓN DE SALIDA Y LLEGADA DE TRES ETAPAS COMPLETAS DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2019 EN LA PROVINCIA DE ALICANTE" por un valor estimado de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (991.735,54 €), más el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al tipo del 21%, que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO(208.264,46 €) lo que hace un total de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 €), vistos los documentos que integran el expediente donde se recoge la necesidad y motivación del contrato, informe sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, informes emitidos por el servicio de economía y administración del Patronato, la Secretaria, y el de la Intervención de Fondos; al amparo de las facultades que tengo atribuidas de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y Tercera y los artículos 116, 117.1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Consejo, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero. - Aprobar el contrato administrativo consistente en "LA DESIGNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALICANTE COMO SALIDA OFICIAL DE VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2019 (74ª EDICIÓN) Y LA DESIGNACIÓN DE SALIDA Y LLEGADA DE TRES ETAPAS COMPLETAS DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2019 EN LA PROVINCIA DE ALICANTE" valor estimado de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (991.735,54 €), más el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al tipo del 21%, que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO(208.264,46 €) lo que hace un total de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 €), de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la LCSP, cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad al ser un único empresario el titular de todos los derechos de la Vuelta ciclista a España 2019 (74ª Edición), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 y 168 del citado texto legal.

- Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con su cuadro de características y el de Prescripciones Técnicas, que regirán la adjudicación, contenido, efectos y extinción del presente contrato de conformidad con los artículos 122 y 123 de la LCSP.
- Tercero. Ordenar la apertura del procedimiento adjudicación, cuyo desarrollo se ajustará a los requisitos y trámites que para el sistema aprobado previenen las disposiciones vigentes.
- Cuarto. El órgano de contratación no estará asistido por una Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en el art. 326 de la LCSP, al tramitarse el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad.
- Quinto. Autorizar un gasto máximo por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 €) que se imputará a la aplicación 2019/432/22606000 del vigente presupuesto, para atender las obligaciones económicas que se deriven cumplimiento del contrato de referencia.
- Sexto. Cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.
- Séptimo. Delegar en el Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca la resolución de los restantes trámites referentes a este contrato incluidos los relativos a la ejecución del gasto del mismo.

P.S.M.

